

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 1996, de la Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a doña Inmaculada Higuera Mena al resultar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio, podrá comparecer en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación núm. 19, 3.º planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial del Acogimiento Familiar de 16 de mayo de 1996 del menor A.J.T.H., con núm. de expediente 45/90 significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 17 de mayo de 1996.- La Delegada, M.º del Mar Moreno Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 13 de mayo de 1996, de la Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a doña María del Carmen González Córdoba al resultar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, por no encontrarse en su domicilio o ser éste desconocido, podrá comparecer en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación núm. 19, 3.º planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 13 de mayo de 1996, por la que se acuerda formular propuesta previa de adopción de los menores J.L.M.G. y A.M.M.G., con núm. de expediente 42/91 significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 13 de mayo de 1996.- La Delegada, M.º del Mar Moreno Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 15 de mayo de 1996, del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Victoria Corbacho Santos al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de 10

días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.º planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 25 de abril de 1996 por la que se acuerda realizar ante el Juzgado de Primera Instancia propuesta previa de adopción del menor Vicente Pupo Corbacho, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 15 de mayo de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Félix Jiménez Gallardo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (planta), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor M.C.J.P., con número de expediente 29/0564/95, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 17 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de aviso sobre comparecencia en trámite de audiencia del expediente de descalificación que se cita.*

Con motivo del procedimiento seguido en el expediente de descalificación a «Química La Unión, S. Coop. And.», con domicilio social en Paraje La Partala núm. 12 de Benahadux (Almería), con fecha 17.4.96, se notificó a don Fernando Cazorla Góngora, Presidente de la cooperativa, trámite de audiencia para que en el plazo de quince días se personase en esta Delegación Provincial sita en c/ Hermanos Machado, 4-1.º de esta ciudad el Consejo Rector de dicha cooperativa o en su defecto un número de socios no inferior a tres, a fin de que pudieran examinar el expediente y alegar y presentar la documentación y justificaciones que estimaran pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido comparecencia alguna en el citado trámite, se publica el presente aviso para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 104.3.a) de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOE 133, de 4 de junio).

Almería, 27 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de modificación del expediente de convalidación EC-JA-054, concesiones V-4001; JA-350-MA, Villanueva de Tapia-Cortijo Puntal e hijuelas V-4034; JA-383-se-MA, El Saucejo-Málaga y V-4040; JA-389-ca-MA de titularidad de la empresa Automóviles Casado, SA. (PP. 1866/96).*

Solicitud de modificación, consistente en un reajuste de horarios y expediciones y la realización de paradas en época estival en las playas del Paseo Marítimo Pablo Picasso y en el Paseo de las Acacias.

Plazo de la Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), y en concreto a los Ayuntamientos de Olvera (Cádiz), El Saucejo (Sevilla), Martín de la Jara (Sevilla), Sierra de Yeguas, Campillos, Antequera, Almargen, Teba, Campillos y Málaga.

El expediente estará a disposición de los interesados en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en c/ Avenida de la Aurora, núm. 47. Edificio A.S. Múltiples, Avda. de la Aurora.

Málaga, 13 de mayo de 1996.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de modificación del expediente de convalidación EC-JA-056, concesión V-2325; JA-207-MA, Alameda-Málaga v-2405; JA-216-MA Cuevas de San Marcos-Málaga e hijuelas V-2427; JA-219-MA y Riogordo-Málaga, con hijuelas interesados en la U/7-JA Alameda-Málaga con hijuelas de titularidad de la empresa Automóviles Casado, SA, en los horarios y expediciones entre el Valle de Abdalajis-Málaga. (PP. 1867/96).*

Solicitud de modificación del expediente de convalidación EC-JA-056, en los trayectos entre Valle de Abdalajis y Málaga y la realización de paradas en época estival en las playas del Paseo Marítimo Pablo Picasso y en el Paseo de las Acacias, así como una modificación consistente en reajuste de expediciones entre Alameda y Málaga.

Plazo de la Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), y en concreto a los Ayuntamientos de Valle de Abdalajis, Alora, Pizarra, Cártama, Alameda, Humilladero, Fuente de Piedra, Mollina, Antequera, Casabermeja y Málaga.

El expediente estará a disposición de los interesados en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en c/ Avenida de la Aurora, núm. 47. Edificio A.S. Múltiples, Avda. de la Aurora.

Málaga, 13 de mayo de 1996.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Manuel Martínez Leal propuesta de Resolución y trámite de audiencia dictada en expediente sancionador que se cita. (ES-C-H-17/95).*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución y el trámite de audiencia dictada en el expediente sancionador ES-C-H-17/95 a don Manuel Martínez Leal, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación al mismo se publica a continuación su texto íntegro:

«Según lo prescrito en el artículo 13.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de fecha 4 de agosto de 1993, y al no constar en el expediente alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento la Sra. Instructora del expediente ha dictaminado con fecha 19.2.96 que el acuerdo de iniciación de fecha 14 de junio de 1995, se considera propuesta de resolución, ya que el mismo contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se le comunica que a partir de este momento podrá acceder al contenido del expediente depositado en esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales núm. 10, 2.ª planta; pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del citado Reglamento concediéndosele un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Se acompaña como anexo una relación de los documentos obrantes en el expediente sancionador de referencia».

Huelva, 10 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

**ANEXO****RELACION DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXPTE. ES-C-H-17/95**

1. Denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia en 13.5.94.
2. Escrito de apercibimiento de fecha 24.5.94, con acuse de recibo.
3. Informe del Vigilante de Carreteras, de fecha 14.11.94.
4. Nuevo informe del Vigilante de Carreteras, de fecha 18.1.95.
5. Nuevo escrito de apercibimiento de fecha 7.2.95, con acuse de su recepción.
6. Informe del Vigilante de fecha 15.5.95.
7. Comunicación interna de la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras remitiendo el expte. para su tramitación.
8. Acuerdo de iniciación de fecha 14.6.95.
9. Notificación del Acuerdo de iniciación, de fecha 28.6.95, con su acuse de recibo.
10. Sobre con la anotación del Servicio de Correos que dice: «Avisado 4.7.95. Caducado».
11. Anuncio del acuerdo de iniciación, con su oficio de remisión, para su inserción en el BOJA.
12. Copia publicación anuncio del acuerdo de iniciación en el BOJA.